

Grupo ARCII, en su constante compromiso con el desarrollo sostenible, la mejora de la calidad de vida de las familias y el respeto a la diversidad territorial y cultural, expresa su posición con relación a la propuesta de reforma al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Entendemos que el marco regulatorio debe adaptarse a los retos y transformaciones del sector de telecomunicaciones y radiodifusión; sin embargo, consideramos fundamental que dichos cambios se realicen con cautela y atendiendo a principios de equidad, inclusión y competencia justa.

Consideraciones Generales:

1. Preservación de la Autonomía del IFT

La autonomía del IFT ha sido clave para garantizar la imparcialidad y eficiencia en la regulación del sector de telecomunicaciones y radiodifusión en México. Si bien reconocemos la importancia de actualizar los marcos regulatorios conforme a las nuevas necesidades del sector, creemos que cualquier reforma debe asegurar que el IFT conserve su independencia operativa y de toma de decisiones, evitando injerencias que pudieran afectar su capacidad para actuar en beneficio del interés público.

2. Acceso a Servicios para Comunidades Vulnerables

Uno de los ejes fundamentales del trabajo de Grupo ARCII es mejorar el acceso a servicios esenciales en comunidades rurales e indígenas. Es crucial que cualquier reforma al IFT mantenga, e idealmente refuerce, los mecanismos que aseguren un acceso equitativo a los servicios de telecomunicaciones en estas áreas, para reducir la brecha digital y fomentar el desarrollo inclusivo.

3. Promoción de la Competencia

La competencia en el sector de telecomunicaciones ha sido un factor determinante para mejorar la calidad y reducir los costos de los servicios. Desde Grupo ARCII, consideramos que la reforma debe preservar las condiciones que favorecen la pluralidad de actores en el mercado, evitando la consolidación de monopolios que pudieran limitar la oferta de servicios y, en consecuencia, perjudicar a los usuarios finales, especialmente a los sectores más desfavorecidos.

4. Inclusión Digital y Derecho a la Información

El acceso a la información y a servicios de telecomunicaciones de calidad es un derecho esencial en el contexto de un mundo cada vez más interconectado. Para Grupo ARCII, es fundamental que cualquier modificación al marco regulatorio del IFT priorice la inclusión digital, asegurando que todas las comunidades, especialmente las más marginadas, tengan acceso a tecnologías que mejoren su calidad de vida y fortalezcan su integración en el tejido económico y social.

Reflexión y Análisis:

Grupo ARCII considera que la reforma al IFT debe ser objeto de un análisis exhaustivo, donde se ponderen cuidadosamente los impactos en la autonomía del organismo, la competencia en el sector, y el acceso equitativo a los servicios de telecomunicaciones. Instamos a los tomadores de decisiones a llevar a cabo este proceso con un enfoque que priorice el bienestar social, el respeto a los derechos fundamentales y el fortalecimiento de la inclusión digital en todo el país.

Si bien Grupo ARCII reconoce la importancia de actualizar el marco regulatorio del IFT, subrayamos la necesidad de que cualquier modificación respete los principios de autonomía, competencia justa e inclusión social. Creemos que una reforma bien estructurada debe contribuir al desarrollo equilibrado del sector de telecomunicaciones, sin comprometer el acceso equitativo a estos servicios, especialmente en las comunidades rurales e indígenas. Continuaremos atentos al desarrollo de esta reforma y reiteramos nuestra disposición para colaborar en iniciativas que promuevan un acceso justo y sostenible a las telecomunicaciones en México.